

Estímulos Fiscales

El 24 de septiembre de 2013, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales a los contribuyentes de las zonas afectadas por lluvias severas durante septiembre de 2013, el cual contempla diversos beneficios fiscales dirigidos a contribuyentes que se pudieron ver afectados con motivo de las recientes lluvias suscitadas en ese mes.

Los principales aspectos de este Decreto son:

Artículo 1.- NO PAGO DE ISR E IETU, PARA PERSONAS MORALES Y FÍSICAS CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y ARRENDAMIENTO.

Artículo 2.- NO PAGO DE CUARTO Y QUINTO BIMESTRES PARA REPECOS

Artículo 3.- DEDUCCIÓN INMEDIATA DE INVERSIONES

Artículo 4.- ENTERO DE RETENCIONES POR SALARIOS, EN PARCIALIDADES

Artículo 5.- ENTERO DE IVA, EN PARCIALIDADES

Artículo 6.- PAGOS MENSUALES DE IVA PARA SECTOR PRIMARIO

Artículo 7.- DIFERIMIENTO DE PAGO EN PARCIALIDADES, PREVIAMENTE AUTORIZADO

Artículo 8.- LÍMITE DE APLICACIÓN DE BENEFICIOS A ZONAS AFECTADAS

Artículo 9.- CIRCUNSCRIPCIÓN ESTRICTA A PAGOS PROVISIONALES DE AGOSTO A OCTUBRE 2013

Artículo 10.- FACILIDAD DE NO GARANTIZAR Y CONSECUENCIAS DE NO PAGAR PARCIALIDADES

Artículo 11.- DEFINICIÓN DE ZONAS AFECTADAS

Artículo 12.- EXCLUSIÓN DE FEDERACIÓN, ESTADOS Y MUNICIPIOS

Artículo 13.- FACULTAD DEL SAT PARA EMITIR REGLAS DE APLICACIÓN

En base a lo anterior, nos ponemos a sus órdenes para planear las medidas fiscales y contables que permitan, en su caso, aprovechar las facilidades otorgadas.

Respecto de los municipios declarados como zona de desastre, el listado es muy extenso, por lo que lo resumiremos, sin embargo, pueden contactarnos para conocer sobre algún municipio o región.

Actualizado al 11 de octubre de 2013:

En el Estado de Oaxaca, se declara como zona de desastre a 11 municipios, por la ocurrencia de lluvia severa del 12 al 14 de septiembre de 2013. **(DOF 23/Sep/13)**, 22 municipios por la ocurrencia de movimiento de ladera ocasionado por la Tormenta Tropical Manuel y Huracán Ingrid, que traen consigo fuertes lluvias provocando acumulación de agua en subsuelo durante los días del 19 al 23 de septiembre de 2013. **(DOF 04/Oct/13)** y 47 municipios por la ocurrencia de Tormenta Tropical Manuel y Huracán Ingrid (lluvia severa) del 13 al 17 de septiembre de 2013**(DOF 09/Oct/13)**

En el Estado de Guerrero, se declara como zona de desastre a 56 municipios de por la ocurrencia de lluvia severa del 14 de septiembre de 2013. **(DOF 23/Sep/13)**

Se declara como zona de desastre a 25 municipios, por la ocurrencia de lluvia severa los días 15 y 16 de septiembre de 2013, **(DOF 30/Sep/13)**

En el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se declara como zona de desastre a 8 municipios, por la ocurrencia de lluvia severa del 9 al 10 de septiembre de 2013. **(DOF 23/Sep/2013)**

Se declara como zona de desastre a 8 municipios, por la ocurrencia de lluvia severa del 13 al 16 de septiembre de 2013.**(DOF 25/Sep/13)**

Se declara como zona de desastre a 3 municipios, por la ocurrencia de lluvia severa e inundación fluvial del 20 al 22 de septiembre de 2013 **(DOF 08/Oct/13)**

En el Estado de Chihuahua, se declara como zona de desastre a 2 municipios, por la ocurrencia de lluvia severa del 9 al 13 de septiembre de 2013. **(DOF 23/Sep/13)** y 1 municipio por la ocurrencia de lluvia severa del 19 al 21 de septiembre de 2013**(DOF 02/Oct/13)**

En el Estado de Colima, se declara como zona de desastre a 10 municipios, por la ocurrencia de la Tormenta Tropical Manuel (lluvia severa) los días 16 y 17 de septiembre de 2013 **(DOF 25/Sep/13)**

En el Estado de Puebla, se declara como zona de desastre a 31 municipios, por la ocurrencia de lluvia severa del 12 al 16 de septiembre de 2013. **(DOF 25/Sep/13)**

En el Estado de Tamaulipas, se declara como zona de desastre a 33 municipios, por la ocurrencia de lluvia severa el día 16 de septiembre de 2013. **(DOF 25/Sep/2013)**

En el Estado de Morelos, se declara como zona de desastre a 4 municipios, por la ocurrencia del huracán "Ingrid" y la tormenta tropical "Manuel" (inundación fluvial) del 13 al 16 de septiembre de 2013 (DOF 26/Sep/13)

En el Estado de Sinaloa, se declara como zona de desastre a 9 municipios, por la ocurrencia de lluvia severa provocada por el huracán "Manuel", los días 18 y 19 de septiembre de 2013 (DOF 26/Sep/13)

En el Estado de Zacatecas, se declara como zona de desastre a 8 municipios, por la ocurrencia de lluvia severa los días 15 y 16 de septiembre de 2013. (DOF 26/Sep/2013)

En el Estado de Chiapas, se declara como zona de desastre a 3 municipios, por la ocurrencia de lluvia severa (DOF 27/Sep/13)

En el Estado de Hidalgo, se declara como zona de desastre a 31 municipios, por la ocurrencia de lluvia severa ocasionada por Ciclón Tropical (Huracán 1) "Ingrid", del 13 al 18 de septiembre de 2013. (DOF 27/Sep/13)

En el Estado de Michoacán de Ocampo, se declara como zona de desastre a 9 municipios, por la ocurrencia de lluvia severa el día 15 de septiembre de 2013 provocada por el huracán "Manuel" (DOF 30/Sep/13)

En el Estado de Nuevo León, se declara como zona de desastre a 22 municipios, por la ocurrencia de lluvia severa e inundaciones fluviales y pluviales del 14 al 17 de septiembre de 2013 (DOF 01/Oct/13)

En el Estado de Durango, se declara como zona de desastre a 11 municipios por la ocurrencia de inundación fluvial y pluvial (lluvia severa) del 15 al 19 de septiembre de 2013. (DOF 02/Oct/13)

En el Estado de San Luis Potosí, se declara como zona de desastre a 22 municipios por la ocurrencia de lluvia severa e inundación del 12 al 18 de septiembre de 2013. (DOF 02/Oct/13) y 1 municipio por la ocurrencia de lluvia severa e inundación fluvial los días 17 y 18 de septiembre de 2013 (DOF 09/Oct/13)

En el Estado de Nayarit, se declara como zona de desastre a 6 municipios por la ocurrencia de lluvia severa e inundación fluvial los días 17 y 18 de septiembre de 2013. (DOF 02/Oct/13 y 11/Oct/13)

En el Estado de Guanajuato, se declara como zona de desastre a 1 municipio, por la ocurrencia de lluvia severa el día 21 de septiembre de 2013 (DOF 03/Oct/13)

En el Estado de Jalisco, se declara como zona de desastre a 29 municipios por la ocurrencia de lluvia severa del 14 al 18 de septiembre, provocada por la tormenta tropical "Manuel" (DOF 04/Oct/13)

Atentamente

Bufete Sáenz y Asociados.